



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**ACUERDO DE CONCEJO NRO. 077-2014-MPH/CM**

**VISTO:**

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de Agosto del 2014, El Informe Nro. 195-2014-MPH-A/12. Sobre Incorporación de Transferencia de partidas en el presupuesto Institucional 2014 y Modificación Presupuestal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de la revisión del Informe N° 284-2014-MPH/17, de fecha 29 de Agosto del 2014, emitido por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; pone en conocimiento que mediante Decreto Supremo Nro. 0249-2014-EF, de fecha 29 de Agosto del 2014 se autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, que en en el anexo del referido decreto supremo figura la Municipalidad provincial de Huamanga como pliego habilitado por S/. 3,622,699.00 Nuevos soles, por lo que debe incorporarse al presupuesto institucional 2014, según el siguiente detalle.

PROYECTOS	RECURSOS ORDINARIOS
2.121293 "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, GRADERÍAS, VEREDAS E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"	3,622,699.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,622,699.00</b>

Que, mediante el Informe No. 195-2014- MPH-A/12; de fecha 29 de Agosto del 2014, el Ing. Percy Obed Azpur Gómez , Gerente Municipal, opina favorablemente la Incorporación al presupuesto Institucional 2014, de la Transferencia de partidas autorizada mediante Decreto Supremo Nro. 249-2014-EF y efectuar la modificación presupuestal en el Nivel Institucional del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, GRADERÍAS, VEREDAS E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO" mediante acuerdo de consejo.

Puesto a consideración del pleno del concejo y oído los argumentos de los señores regidores, se pone a consideración para su aprobación El Informe Nro. 195-2014-MPH-A/12. Sobre Incorporación de Transferencia de partidas en el presupuesto Institucional 2014 y Modificación Presupuestal para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, GRADERÍAS, VEREDAS E



IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", por la suma total de S/. 3,622,699.00 Nuevos soles, Aprobándose por unanimidad.

Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Incorporación al Presupuesto Institucional 2014, otorgado mediante decreto Supremo 249-2014-EF, para el proyecto "Construcción de Pistas, Graderías, Veredas e Implementación de Áreas Verdes en el Asentamiento Humano Wari Accopampa del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" así como, la Modificación presupuestal en el nivel institucional, por el importe total de S/.3,622,690.00 nuevos soles.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial, Secretaría general y la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento del presente acuerdo

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acuerdo, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados, conforme a ley.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Abog. MIGUEL A. LEÓN AMBÍA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUAMANGA  
AMILCAR/HUANCAHUARI TUEROS  
ALCALDE